AYUNTAMIENTO DE
LA ZARZA

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 06830 **LA ZARZA Telf. 924366001 – Fax 924366518**
Web: www.lazarza.net E-mail: ayuntamiento@lazarza.es

Purificación Contreras Bueno (1 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 08/08/2023
HASH: 12a76232563941ccec56c1ab8d676056

FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 08/08/2023
HASH: 7fb798b7d0f013a3bfd7fb791ed0c9f0

BORRADOR ACTA CERTIFICADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA, POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:
SR. D. FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.

CONCEJALES:
DÑA. MARÍA EUGENIA CORBACHO GUERRERO
D. FRANCISCO MARTINEZ DICHA
D. MANUEL MARTÍNEZ RINCÓN
DÑA. SARA JÍMENEZ ROMERO
DÑA.MARIA BENITEZ MACIAS
D. JUAN MORENO DORADO
DÑA. LEONOR CORBACHO TEJADA
DÑA. MARIA MORENO GUERRERO
D. JAVIER CERRATO MARTINEZ
D. FRANCISCO MANUEL TRINIDAD MOLINA

SECRETARIA INTERVENTORA:
Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

AUSENTES: NINGUNO

En la Casa Consistorial de La Zarza, siendo las veintiuna horas del día 8 de agosto del 2023, concurrieron, en primera convocatoria, los Señores Concejales anteriormente expresados, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, conforme al Orden del Día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco José Farrona Navas y da fe del Acto la Secretaria Interventora de la Corporación, Doña Purificación Contreras Bueno.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO I.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN PLENARIA.

Según el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde o Presidente puede convocar sesiones extraordinarias y urgentes cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permita convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima necesaria de dos días hábiles.

En este caso se incluirá como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Cód. Validación: 6K933HEG74RKXLQ436NY6AKG4
Verificación: https://aytolazarza.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 06830 **LA ZARZA Telf. 924366001 – Fax 924366518**
Web: www.lazarza.net E-mail: ayuntamiento@lazarza.es

Por el Sr. Alcalde Presidente se expone que la urgencia es debida por la convocatoria de la línea de subvenciones reguladas en la Orden CUD/702/2023, de 26 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para las obras de ANTEPROYECTO GRADERÍO ACCESIBLE CON CUBIERTA PARA ADECUACIÓN A CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS EN CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL y PROYECTO DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS A TECNOLOGÍA LED EN LA CIUDAD DEPORTIVA, motivado en el plazo de presentación de la misma y por el importe de la cuantía a solicitar es necesario su aprobación por Pleno.

Sometido el asunto a votación por los Concejales asistentes a la sesión, se acuerda declarar por Unanimidad la urgencia de la sesión, pasándose a continuación a la exposición de los demás puntos del orden del día.

ASUNTO II.- ASUNTO II.- APROBACIÓN DE PROPUESTA SOLICITUD SUBVENCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN CUD/702/2023, DE 26 DE JUNIO Y APROBACIÓN ANTEPROYECTO DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS A TECNOLOGÍA LED EN LA CIUDAD DEPORTIVA Y APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO GRADERÍO ACCESIBLE CON CUBIERTA PARA ADECUACIÓN A CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS EN CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE LA ZARZA.

Se explica por el Sr. Alcalde que es una subvención a solicitar con dos acciones que son para el gradería accesible para la Ciudad Deportiva y la luminaria del mismo, dando información de ambas acciones a ejecutar indicando que es una subvención al 100% sin coste para la Entidad Local.

Interviene doña Leonor Corbacho Tejada, Portavoz del Grupo Municipal PP, preguntando si es posible que solo se otorgue una sola acción.

Seguidamente, el Sr. Alcalde le indica que sí que es posible que concedan todas las acciones o solo una o ninguna, pero que hay muchas opciones a que la concedan.

Visto la Orden CUD/702/2023, de 26 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se somete al Pleno la aprobación de la siguiente propuesta:

Cód. Validación: 6K933HEG74RKXLQ436NY6AKG4
Verificación: https://aytolazarza.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 06830 **LA ZARZA Telf. 924366001 – Fax 924366518**
Web: www.lazarza.net E-mail: ayuntamiento@lazarza.es

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de subvención para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, correspondiente a un importe total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS letra IVA incluido (499.388,80 IVA incluido).

SEGUNDO.- Aprobar los Anteproyectos de graderío accesible con cubierta para adecuación a condiciones climatológicas en Ciudad Deportiva Municipal, redactado por Arquitecto Técnico Don José María Sánchez Adalid, el cual asciende a un importe total de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS IVA incluido (189.614,36 euros IVA incluido) y Anteproyecto de mejora de eficiencia energética mediante instalación solar fotovoltaica para autoconsumo y sustitución de luminarias a tecnología led en la Ciudad Deportiva Municipal de La Zarza, redactado por Ingeniero Técnico Industrial, Don Ángel Rodríguez Rivero, cuyo importe total asciende a TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (311.774,44 euros IVA incluido).

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la ejecución de este Acuerdo, y para cuantos actos sean necesarios.

Sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD la propuesta presentada.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretaria certifico.

Vº Bº **LA SECRETARIA**
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente.

Cód. Validación: 6K933HEG74RKXLQ436NY6AKG4
Verificación: https://aytolazarza.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3